

SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO

ESTRATEGIA / ÁREA: ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE/DEPORTES

NUMERO DE CONTRATO: 6700047285 de 2026

CONTRATISTA: DIEGO ANDRES POSADA GIRALDO

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) PROFESIONAL 2, DEL PROYECTO ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 09 DE JUNIO DE 2026

FECHA DE INICIO: 23/01/2026

VALOR DEL CONTRATO: \$21.870.980

VALOR HONORARIOS MENSUALES: \$ 4.653.400

REPORTE DE ACTIVIDADES

En cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato se desarrollaron las siguientes actividades durante el periodo:

Obligación 1: Se elaboró el planeador de clases teniendo como referencia la guía metodológica y social, se portó en el desarrollo de las sesiones de clase

Obligación 2: Se realizó el registro de inscripción de nuevos usuarios a la oferta además se llevó a cabo el control de asistencia semanal en el sistema de información misional (simón 2.0) en los tiempos establecidos

Obligación 3: Presente los informes solicitados por la supervisión en los tiempos establecidos por el inder Medellín, estos informes fueron:

- Informe mensual de formadores
- Plan de clases
- Informe de supervisión y cuenta de cobro del mes correspondiente; y la planilla de pago de los parafiscales del mes anterior
- Subí a la plataforma secop II, la nómina del mes anterior.

Lo anterior, en los formatos y tiempos establecidos por la institución

Obligación 4: Se estuvo atento a cumplir con la obligación

Obligación 5: Se estuvo atento a cumplir con la obligación

Obligación 6: Se estuvo atento a cumplir con la obligación

Obligación 7: Se veló y motivo a los usuarios por el buen uso de la implementación y cuidado de los escenarios deportivos

Obligación 8: Apoye el cumplimiento de las metas de cobertura del proyecto escuelas populares del deporte, a través de la difusión y promoción de la oferta institucional a través de la comunidad y las instituciones educativas aledañas de las comunas donde se brinda la oferta con los 8 grupos

Obligación 9: Ejecute sin ningún contratiempo; y en horarios y lugares definidos por la institución el plan propuesto para los 8 grupos asignados

Grupo 1: 2026-01582-cancha sintética el raizal

Grupo 2: 2026-5964-pascual bravo

Grupo 3: 2026-05965-pascual bravo

Grupo 4: 2026-05966-cancha sintética el raizal

Grupo 5: 2026-05967- cancha sintética la floresta

Grupo 6: 2026-05968-cancha sintética la floresta

Grupo 7: 2026-05969- pascual bravo

Grupo 8: 2026-05970- pascual bravo

(afianzamiento del contacto y pases), allí se realizó en la parte técnica de pases analíticos estáticos, caminando, trotando en parejas, pases en tríos en triángulo y luego en líneas completas, rap (recibo acelero y paso) todo para aprender a pasar y recepcionar en movimiento, pase y reposición, líneas completas y juego de 3, en el contacto se realizó encuadre a escudo y tackle a cilindro, 1 vs 1, 1 vs 1+1, 2 vs 1, 2 vs 2, 3 vs 3 todo esto luego evaluándolo en situaciones reales de juego en espacio reducido y amplio

Obligación 10: Se estuvo atento a cumplir con la obligación

Obligación 11: Se estuvo atento a cumplir con la obligación

Obligación 12: 2 marzo, oferta pascual bravo llevaba a cabo en la plazoleta del inder medellin en el horario de las 8:00 am

- 2 marzo, encuentro con la subdirectora en el auditorio del parque biblioteca de belén en el horario de 11:30 am
- 9 marzo, cátedra práctica sobre entrenamiento de la fuerza en el coliseo Iván de Bedout en el horario de 10:00 am a 11:30 am

Obligación 13: Se estuvo atento a cumplir con la obligación

Obligación 14: Se adjunta evidencia del desarrollo de la actividad generada desde la institución como sensibilización del sistema integrado de gestión

Obligación 15: Se implementa y sensibilizar permanentemente a los usuarios en las sesiones de clase sobre la puesta en marcha de los diferentes módulos sociales y sus componentes, realice en las sesiones de clase con los usuarios la implementación de la política pública, el módulo social fue CIUDAD SEGURA, y su componente social fue CONVIVENCIA, se pudo lograr y evidenciar en las sesiones de clase cuando se respetan los acuerdos pactados para los entrenamientos, respeto por los demás y entrenador, entiende la importancia del juego leal y limpio en el rugby teniendo en cuenta que estamos en un deporte de contacto

Obligación 16: En desarrollo del objeto contractual y en cumplimiento de las obligaciones me abstuve de manejo de dinero o actividades lucrativas con la comunidad.

Obligación 17: Se estuvo atento a cumplir con la obligación

Obligación 18: Se orientó constantemente a la comunidad sobre los canales establecidos por la entidad para expresar sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Obligación 19: Se estuvo atento a cumplir con la obligación

Obligación 20: Se estuvo atento a cumplir con la obligación

Obligación 21: Acepte el compromiso de confidencialidad y la no divulgación de la información adoptada por la institución de la política de privacidad

Obligación 22: Como contratista me comprometo a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, elementos y/o materiales que me fueron puestos a disposición por parte de la entidad, para la prestación del servicio

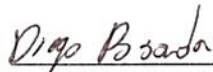
realizado, por lo que los mismos quedarán a mi cargo y responderé por ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

PERIODO EJECUTADO: del 01 de marzo hasta el 31 de marzo de 2026

Después de revisar el informe de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del contrato de la referencia, se considera aceptar y certificar las actividades desarrolladas por el contratista en el presente periodo, las cuales se describen en el Reporte de Actividades. Igualmente, se certifica que el contratista ha realizado el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

Se autoriza el pago por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L. (\$4.653.400), soportado en la cuenta de cobro No. 03, anexa a este documento al igual que el soporte de aportes al sistema de seguridad social respectivo.

Para constancia se firma en Medellín, a los 31 días del mes de marzo del año 2026



Firma Contratista


SANTIAGO QUINTERO ANGULO
Supervisor (a)
Vo.Bo. Apoyo técnico supervisor

CUENTA DE COBRO No 03 de 2026

Ciudad y fecha: Medellín, 31 de marzo de 2026

EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN
INDER MEDELLIN
NIT 800.194.096-0

DEBE A

DIEGO ANDRES POSADA GIRALDO
C.C. 1017230955

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL
CUATROCIENTOS PESOS M.L. (\$4.653.400)

(No responsable de IVA-ingresos provenientes a rentas de trabajo)

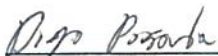
POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) PROFESIONAL 2, DEL PROYECTO ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2026, de acuerdo al contrato No. 6700047285 de 2026.

De conformidad con la referencia y solo para fines tributarios, manifiesto bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

CONCEPTO	SI	NO
Soy persona natural, residente en Colombia	X	
Obligatoriedad de facturación electrónica		X
Tengo dos (2) o más empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
Tengo menos de dos (2) empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
De ser afirmativa la respuesta anterior, lo contraté o vinculé por un periodo inferior a noventa (90) días.		X
Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios	X	
¿Se tomaran costos y deducciones asociados a dichas rentas al final de año para restarlos a los ingresos?		X

Con los ingresos provenientes del contrato mencionado en la parte superior cumplo con las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social.

Favor consignar en cuenta de ahorros No. 36600036500 de la entidad bancaria: BANCOLOMBIA



DIEGO ANDRES POSADA GIRALDO

C.C. 1017230955

Dirección: CALLE 20D#42C16

Cel./tel.: 3022175507

Email: diego.posada@inder.gov.co



PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-03-12, 09:29:18 PM Tipo Planilla: I PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 1079515221
Periodo Cotización: febrero de 2026 Periodo Servicio: febrero de 2026 Referencia pago: 8823662178

PAGADA 02/03/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DIEGO ANDRES POSADA GIRALDO
Documento	CC1017230955
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE
Tipo Persona	NATURAL
Ciudad	BELLO
Representante Legal	
Total Afiliados	1
Dirección	AV 42 #55 - 106
Teléfono	3022175507
Forma	ÚNICO
Departamento	ANTIOQUIA
Identificación	
ARP	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total
			Salvo Causante	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP
CC 1017230955	DIEGO ANDRES POSADA GIRALDO	59	0													1303011 FONCENAR	\$1,861,500	\$297,900	EPF50101 EPS SUBA	\$1,861,500	\$232,700	2,436	\$1,861,500	\$45,400	(BANK CC) MAGNANA CCF	\$0	\$0	\$0	\$0	\$576,000

III. TOTALES

IBC Pensión	\$1,861,500	IBC Salud	\$1,861,500	IBC Riesgos	\$1,861,500	IBC Cajas	\$0	Aportes Pensión	\$297,900	Aportes Salud	\$232,700	Aportes Riesgos	\$45,400	Aportes Cajas	\$0	Aportes SENA	\$0	Aportes ICBF	\$0	Aportes ESAP	\$0	Aportes Min Educación	\$0	Incapacidades EPS	\$0	Incapacidades ARP	\$0	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	\$576,000	TOTAL INTERESES DE MORA	\$0	TOTAL FINAL	\$576,000
-------------	-------------	-----------	-------------	-------------	-------------	-----------	-----	-----------------	-----------	---------------	-----------	-----------------	----------	---------------	-----	--------------	-----	--------------	-----	--------------	-----	-----------------------	-----	-------------------	-----	-------------------	-----	--------------------------------	-----------	-------------------------	-----	-------------	-----------



Conocimientos básicos del Sistema Integrado de Gestión

Registro y validación de conocimientos del Sistema Integrado de Gestión -SIG-.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.11, parágrafo 2, y en coherencia con los requisitos de competencia y toma de conciencia definidos en las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 (numerales 7.2 y 7.3), el INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN - INDER, como parte de la alineación institucional al Ingresar al Instituto, reconoce la importancia de garantizar que todos los colaboradores adquieran y comprendan los conocimientos básicos de los Sistemas de Gestión Institucionales.

La siguiente validación de conocimientos se analizará en una escala de 1 a 11 puntos, donde cada pregunta equivale a un 1,0 punto, siendo superada con un puntaje igual o superior a 10 puntos. En caso contrario el ejercicio deberá repetirse hasta obtener el puntaje indicado.

AVISO DE PRIVACIDAD El INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN - INDER, se encuentra comprometido con el adecuado tratamiento de los datos personales en calidad de Responsable, dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales y sus Decretos reglamentarios 1377 de 2013 y 1074 de 2015.

La recolección, almacenamiento, uso, circulación de los datos por los diferentes medios de información con que cuenta el Instituto, físicos o electrónicos, tendrán como finalidad el desarrollo y ejecución de estrategias, planes y proyectos institucionales, capacitaciones, formación, reserva de escenarios deportivos, gestión estadística y cualquier otra actividad liderada por el Instituto en el desarrollo de sus competencias.

Para ejercer sus derechos como titular de datos, usted puede dirigirse al correo institucional atencion.ciudadano@inder.gov.co y para acceder a nuestras Políticas consulte [Políticas de tratamiento de información personal](#) y [Política de cookies](#).

Puntos: 11/11

Datos Personales

1. Nombre Completo *

DIEGO ANDRES POSADA GIRALDO

2. Número de cédula *

1017230955

3. Dependencia a la que perteneces *

- ☒ Subdirección de Fomento Deportivo y Recreativo
- ☐ Subdirección de Escenarios Deportivos y Recreativos
- ☐ Subdirección Administrativa y Financiera
- ☐ Oficina Asesora de Planeación
- ☐ Oficina de Control Interno
- ☐ Oficina Asesora en Comunicaciones
- ☐ Oficina Asesora Jurídica

